



## AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

### ACTA

**Sesión: Ordinaria de Pleno**  
**Día: 06 de febrero de 2020**  
**Hora: 18:00 – 19:30 horas**  
**Lugar: Salón Sesiones Municipal**

Asistentes:

Joseba Mirena Vivanco Retes  
Unai Gotxi Kastrexana  
Arkaitz San Jose Martínez  
Alazne Lafragua Ureta  
Encina Castresana Astarloa  
Miren Izaskun Pérez Barragán  
Jose Miguel Vadillo Ribacoba  
Joseba Elejalde Ribacoba

No asiste: Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín, que excusa su presencia.

M<sup>a</sup> Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 18:00 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

El Alcalde: Eskerrik asko otsaileko osoko bilkurara etortzeagatik. Gaurko gai-zerrendan ditugu 2020rako Udal Aurrekontuaren onarpena, fibrozementuzko hodiak berritzeko proiektuaren onarpena bere lehenengo fasean, eta EH Bilduren mozio bat, ustelkeriari aurre egiteko neurriei buruz. Gracias por haber venido a esta sesión ordinaria del mes de febrero. Vamos a empezar con el primer punto del orden del día.

### **1.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2020.**

El Alcalde da lectura al proyecto de acuerdo:

#### **“PROYECTO DE ACUERDO**

*La Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 29 de enero de 2020, examinado el expediente del Presupuesto para el ejercicio de 2020, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:*

*1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2020, cuyo importe total asciende a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (2.222.804,15 €), tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:*

#### **ESTADO DE GASTOS**

	<b>Capítulo</b>	<b>Importe</b>
I	Gastos de Personal .....	824.734,80
II	Compra de Bienes Corrientes y Servicios .....	638.589,35
III	Gastos Financieros .....	0,00
IV	Transferencias Corrientes .....	393.152,44
V	Crédito Global y otros imprevistos .....	13.880,20



VI	Inversiones Reales .....	346.447,36
VIII	Activos Financieros .....	6.000,00
IX	Pasivos Financieros .....	0,00
<b>Total Estado de Gastos</b>		<b>2.222.804,15</b>

### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Importe
I Impuestos Directos .....	470.000,00
II Impuestos Indirectos .....	26.250,00
III Tasas y Otros Ingresos .....	268.800,00
IV Transferencias Corrientes .....	1.142.787,11
V Ingresos Patrimoniales .....	55.634,70
VI Enajenación de Inversiones Reales .....	0,00
VII Transferencias de Capital .....	253.332,34
VIII Activos Financieros .....	6.000,00
<b>Total Estado de Ingresos</b>	<b>2.222.804,15</b>

2º.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

3º.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

4º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004

5º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

6º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

7º.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

8º.- Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

9º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava”.

El Alcalde: Arkaitz va a exponer un poco las líneas del presupuesto que el Gobierno municipal somete hoy a votación y después ya daremos la palabra a los grupos de la oposición.

Arkaitz San Jose Martínez: traemos hoy a pleno del Ayuntamiento de Artziniega el proyecto de presupuestos municipales para 2020 que se eleva, como ha dicho Joseba, a 2.222.804,15€, lo que supone 53.087 euros menos que el presupuesto de 2019. Es nuestro primer proyecto de presupuesto como equipo de gobierno, y hemos trabajado de forma seria para poder traer el proyecto lo antes posible. Lo traemos por eso al pleno de febrero. Nos hubiese gustado tenerlo elaborado antes pero si hoy se aprueba, este 2020 será el año en el que antes se pueda contar con el presupuesto aprobado de los últimos años. Gracias a ello en breve se podrán empezar a ejecutar las cuentas del nuevo gobierno local. Estamos ante un presupuesto que, por ser el primero que elabora y aprueba EH-Bildu en el gobierno, ha tratado de ser cauto a la hora de las inversiones en obras, y es que durante este 2020 el Ayuntamiento tendrá que ejecutar las tres obras del Plan Foral que deberían haber estado finalizadas para 2019, como son la reforma de las piscinas municipales, la primera fase de sustitución de la tubería de fibrocemento en la red de abastecimiento de agua y la conexión de agua al barrio de Gordeliz, que incluirá también el primer tramo del futuro camino que llevará hasta el puente de Barratxi. Todas estas obras están financiadas en parte por la Diputación Alavesa, pero supondrán también un desembolso económico importante para el Ayuntamiento de Artziniega, en torno al medio millón de euros, cantidad que se devendrá del remanente de tesorería o ahorro municipal. Tres actuaciones que nos van a obligar a tener una atención máxima, tanto en recursos económicos como técnicos y



humanos para su supervisión y correcto desarrollo. No obstante, además de estas tres importantes obras que se alargarán durante todo el año, proponemos también acometer otras obras como la reforma de la 2ª y la 3ª planta del Ayuntamiento, para mejorar la atención ciudadana por parte de los diferentes servicios técnicos, así como los baños del propio consistorio. Igualmente, se prevé acometer algunas mejoras en el colegio público, como la insonorización del comedor escolar y el cableado eléctrico del exterior de los edificios. También se prevé, tratando de aprovechar las subvenciones anuales de organismos como el EVE, culminar el proceso de renovación del alumbrado público por otro de mayor eficiencia energética en espacios como el frontón municipal, el exterior del colegio público, campo de fútbol, exterior del Santuario, u otros que pudieran ser oportunos. A estas actuaciones se irán sumando otras de menor entidad pero también relevantes para la gente, como cubrir las necesidades de mobiliario urbano, bancos, papeleras, etc., para lo que hemos duplicado el dinero dedicado a ello con respecto a 2019. Subvencionar la cuarta y última de las esculturas ejecutadas por los vecinos del pueblo y que embellezcan más el casco histórico. Mejoras en materia de infraestructuras forestales. Se prevé triplicar el gasto para el desbroce y limpieza de caminos. Acometer mejoras en el cementerio municipal. Habilitación de un espacio para aparatos de calistenia que lo han solicitado un grupo de jóvenes. No hay que olvidar tampoco, es muy importante, que en este 2020 tenemos que licitar la redacción del nuevo plan general de ordenación urbana, a través del cual se definirá el futuro urbanístico de Artziniega, así como licitar también la redacción del proyecto de reforma integra de la Kultur Etxea, el edificio de la biblioteca, actuación que se prevé y esperamos que podamos presentar en 2021 al programa de subvenciones del Plan Foral de obras de Diputación. Pero más allá de las inversiones y obras, este presupuesto municipal 2020 trae numerosas apuestas. Habrá dos partidas novedosas, una destinada a implementar acciones contra el cambio climático y otra para trabajar y fomentar la interculturalidad en nuestro municipio. Del mismo modo la partida destinada a actividades dirigidas a personas mayores ha aumentado en 1.000€. Otros 1.000€ más para actividades en favor de la igualdad, 1.300 más para la partida de actividades culturales, 1.500 más para actividades dirigidas al fomento del euskera, 1.000 más tanto para fiestas patronales como para el mercado de Antaño, 600 euros más para las fiestas de los barrios, 1.400 euros más para las extraescolares del Ampa Barratxi de Artziniega, y 200 euros más para subvencionar las extraescolares del alumnado de Artziniega en el Instituto Zaraobe. En este apartado por primera vez el Ayuntamiento apoyará con 500 euros la fiesta de la Escuela Pública Vasca, que este año se celebrará en Labastida. Y además se pondrá un autobús para acudir ese día a la localidad de la Rioja Alavesa. Lo mismo que otro para el Araba Euskaraz en Amurrio. Este es el proyecto en el que creemos y que hemos estado presentando, tanto a los vecinos y vecinas como a los grupos políticos del Ayuntamiento. En algunos casos hemos intentado avanzar hacia aspectos que entendíamos que necesitaban mayor atención. En otros hemos recogido demandas que se nos han hecho llegar, y en otros casos no hemos hecho sino recoger las previsiones que se necesitan para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento, como el caso del capítulo I o capítulo de personal. Pero sobre todo, y como hemos venido insistiendo durante los últimos años, el presupuesto municipal es la principal herramienta para gestionar el municipio, y más allá de los números y las cifras, este equipo de gobierno se quiere distinguir por la gestión de esos números y esas cifras, por otra manera de hacer las cosas, más justa, más comunitaria y más participativa, y atender las demandas ciudadanas y de Artziniega en general. Eskerrik asko.

El Alcalde: damos la voz a los grupos de la oposición. Joseba.

Joseba Elejalde Ribacoba: buenas tardes a todos. Desde el Partido Popular vamos a votar en contra de estos presupuestos. Nos parecen unos presupuestos continuistas. Se sigue aumentando el gasto de personal y los gastos generales, lo cual imposibilita que haya más inversiones, las cuales al final se hacen, pero bajo el paraguas de otras administraciones y esperando siempre que esas administraciones nos puedan subvencionar esas obras tan necesarias para Artziniega. El Partido Popular presento unas cuantas enmiendas, diez, y desde el grupo municipal se tuvo a bien tener en cuenta dos. Evidentemente una de ellas como viene siendo habitual desde el Partido Popular era retirar la partida a Aiaraldea, desde el equipo de Gobierno entendían que no. Desde el Partido Popular seguimos defendiendo que no es una



partida que tenga que subvencionarse esta empresa con dinero público, y así lo volvemos a reiterar en este pleno como lo hicimos en la comisión. La enmienda numero 2 era crear una partida para arreglar la pista municipal que sube a Peñalba. Tenemos un monte maravilloso, pero con una pista que está sin acondicionar y que con muchísimos baches y que el agua transcurre por el medio del camino porque no hay cunetas, y está invadida totalmente por ramas y vegetación. Como bien digo es una pista municipal hasta la zona del costil y después desde los roturos encimeros ya hasta el monte Peñalba. Una pista que lleva sin arreglarse desde hace más de 35 o 40 años. La enmienda numero 3 era crear una partida para iniciar el proyecto de acondicionamiento de la acera que transcurre desde la peluquería Eguzkiloire hasta la casa de la familia Nales. Se dijo que se tendría en cuenta para próximas obras de cara al 2022 o 2023. La enmienda numero 4 era incrementar la partida de mobiliario urbano, no solo para el casco urbano de Artziniega, que sí que se incrementa, sino para todos los barrios. Desde el Partido Popular no es la primera vez que venimos a este pleno para aprobar los presupuestos y pedimos que por favor los barrios se tengan en cuenta, porque lo que no entiendo es que tú vayas por un barrio de este municipio y no tengas una papelera donde poder tirar una cascara de plátano o cualquier otra. Está muy bien invertir en el casco urbano, en el pueblo, en el municipio, pero los barrios también existen y hay que darles también todos esos servicios de los que carecen ¿no? Después la enmienda numero 5 era dotar de un paso canadiense la pista de Peñalba a la altura del costil, esto en su momento se denegó, y desde el Partido Popular pedimos que se retome y se haga ese paso canadiense porque entendemos que es necesario para que el ganado que se suelta en el monte público no acceda a la carretera que sube a Retes de Tudela. La enmienda numero 6 era pedir una partida para acondicionar las zonas donde están colocados los contenedores de basura en barrios y el municipio. Como bien sabéis todo el mundo los contenedores, aunque se está haciendo un trabajo importante, muchas veces se dejan encima de la acera, pegado a la carretera o junto ya a lo que es la propia carretera, pasamos por la Venta y se puede ver como los contenedores muchas veces están encima de la propia carretera, y lo que se pedía era delimitar bien esos contenedores para que el camión los deje donde tienen que estar y no cada día medio metro a un lado o medio metro al otro. Desde el grupo municipal de Bildu entendieron que se estaba trabajando en ello y que no había mayor inversión que la que se está haciendo en estos momentos, que era reubicarlos. La enmienda número 7, ante la previsible e inminente adquisición por parte del Ayuntamiento de la parcela de la Vital en la Avda. Garai para su acondicionamiento, se pedía explorar la posibilidad de comprar a los propietarios de la finca denominada el jardín de la Mora una parte de dicha finca. Esto evidentemente lleva mucho trabajo, pues porque esa finca está directamente relacionada con el sector SR-1, y bueno, al final igual se tenía que hacer una modificación de las normas subsidiarias, pero bueno, sí que entendemos que se debe explorar esa vía para hacer una plaza más ancha, más grande, y bueno, tener o dar más servicios a los ciudadanos de este municipio. La enmienda numero 8 era aumentar la partida de limpieza de caminos. También se ha hecho, pero está demostrado que la actual partida, aun con lo que se ha subido, no llega para lo que se exige y lo que necesita en este momento para lo que es la limpieza y desbroce de los caminos. Para nosotros, para el Partido Popular es insuficiente y pedíamos que se aumentara más. Al final se quedó que se podía igual subir hasta los 9.000 euros en ese momento, y bueno, esa era una de las que si se tuvieron en cuenta. La enmienda numero 10 volvíamos a insistir sobre el contrato de asistencia y consultoría jurídica. Al final tenemos una consultoría jurídica que es Ekain, que cada año va trabajando más para el Ayuntamiento y bueno, el montante económico que tenemos que pagar desde el Ayuntamiento cada vez es mayor, entonces se pide que se saque a concurso, en este momento termina creo ahora los dos años que teníamos conveniados con ellos, pero bueno, hay otros dos años de convenio y por las conversaciones que tuve con Joseba, el día que estuvimos hablando sobre el presupuesto, me dijo que en este momento era muy complicado sacarlo a concurso, ya que esta asesoría llevaba muchos años trabajando para el Ayuntamiento y en este momento tiene un montón de cosas encima de la mesa, que es la que nos está ayudando. Pero claro, ese problema lo tendremos dentro de dos años, porque tendrá todavía más documentación encima de la mesa, nos dará todavía, al final tendremos más consultas que hacerle, y al final estaremos cogidos por la espada de Damocles. Si nos movemos y nos vamos a otra consultoría



o lo sacamos a concurso público, pues tendremos un periodo de tiempo en el que tendrán que esta consultoría nueva, si es que se accede a hacerlo, a ponerse al día, o seguiremos siempre con Ekain hasta el día que se decida. Entonces nosotros entendemos que esa partida cada vez es mayor y no entendemos que no se pueda disminuir. Y por último, la enmienda numero 10 era una zona de juegos en los barrios. Al final tenemos el barrio de Retes de Tudela que sí que tiene ahí una zona de juegos, y bueno no es la primera vez que desde la Venta, los que ahí viven, me dicen que ellos también quisieran tener una zona. Hay un estudio por parte de los vecinos de la Venta donde así se reflejaba de hace tres o cuatro años, y simplemente el Partido Popular lo quería recoger. Desde el Ayuntamiento, desde el equipo de gobierno se nos dijo que en este momento se va a atender a lo que es el municipio, y si en un momento dado se puede mirar los barrios se hará, pero que el número de niños por metro cuadrado que hay en el barrio de la Venta y en Gordeliz eran pocos.

El Alcalde: ¿ya Joseba? Ahora el grupo EAJ.

Encina Castresana Astarloa: desde el grupo municipal de EAJ-PNV nos encontramos con un proyecto de presupuestos para el 2020 al que hemos presentado una batería de enmiendas como son elaborar unos presupuestos municipales con enfoque de género para favorecer la igualdad, defender un método más participativo en la elaboración, mejoras en las subvenciones públicas del municipio, renovación del mobiliario urbano así como de inclusión en los presupuestos municipales de nuevas inversiones que puedan responder a futuras demandas vecinales. Con todo eso, no se han tenido en cuenta ni una de ellas, admitiendo en este presupuesto de 2020 enmiendas del Partido Popular presentadas fuera del plazo establecido por el propio equipo del gobierno municipal. ¿Es este el nuevo modelo participativo de Joseba Vivanco como Alcalde? Tras años y años de pregonar y prometer desde la oposición cambios y cambios nos encontramos ante un presupuesto municipal del 2020 que no cambia ni aporta nada. Hoy aquí vamos a aprobar un presupuesto con mayoría absoluta de EH-Bildu sin nada nuevo, sin ambición con respecto al futuro ni a los retos que debe afrontar nuestro pueblo, con lo que nuestro voto será no.

El Alcalde: simplemente comentar que las enmiendas que han presentado en el proceso de enmiendas tanto PNV como PP bueno, en la comisión correspondiente se les contestó una a una, yo entiendo que con argumentos a nuestro entender evidentemente de peso para rechazarlas, o en algunos casos no eran tampoco ni siquiera enmiendas, o para explicar la razón de que en este momento no se aceptaran, o de que a nuestro entender tampoco tenían mucho sentido. Dimos las explicaciones oportunas, tampoco en el pleno vamos a contestar una a una las razones que se expusieron, pero simplemente dos puntualizaciones si quería hacer: una, con el tema de la asesoría jurídica, el hecho es que el contrato de dos años acaba ahora en febrero, pero establece que automáticamente se puede prorrogar otros dos años en caso de que ninguna de las dos partes diga lo contrario. En este caso sí que veíamos, ya que se podía prorrogar, que siga la misma empresa que es la que está llevando todos los temas jurídicos ahora mismo sobre la mesa del Ayuntamiento, y que no son moco de pavo como se suele decir. Evidentemente me imagino que por ley o por normativa dentro de dos años, cuando acabe esta prórroga de dos años me imagino que tocará sacarlo a concurso si o si y bueno, ya tocará sí o sí. Y respecto a lo del PNV simplemente decirle que este no es el presupuesto de Joseba Vivanco, sino que el presupuesto de EH-Bildu. Y por nuestra parte nada más. Si no hay nada más que comentar...

Encina Castresana Astarloa: no, no he dicho que era de Joseba Vivanco ¿eh? Solo te he preguntado lo de fuera de plazo, a ver si va a ser así esta...

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: ¿cuál es el motivo de que se admitan las enmiendas del PP fuera de plazo?

El Alcalde: ¿cuál es el motivo? Pues creo que simplemente la consideración, creo que lo explique el otro día también en la comisión. Yo por lo menos llevo aquí ocho años con dos Alcaldes diferentes, Alcaldesa y Alcalde, y creo que, por lo menos, de la primera legislatura no me acuerdo mucho porque ya sabéis que mi memoria es bastante frágil, pero de la última sí que tengo constancia, y Joseba está aquí, que probablemente será objetivo, en el que yo creo que siempre dentro de los grupos municipales, siempre hemos tenido consideración con no ser tajantes con lo que dice la normativa, sobre todo no a expensas nuestras sino que hemos sido





siempre muy generosos en este aspecto con el equipo de gobierno, porque el equipo de gobierno, o el Alcalde anterior, nos ha presentado muchísimas cosas fuera de plazo, el día anterior, e incluso el mismo día, y si eso era urgente y veíamos todos que era algo positivo para todos y para el pueblo lo aceptábamos sin ningún problema. Es decir, si Joseba presenta las alegaciones el viernes, que era el último día, manda un mensaje a los grupos y dice “no me va a dar tiempo, lo presento el lunes si no os importa”, yo dije por mi parte que no tenía ningún problema. Os pregunté directamente también en la comisión ¿hay algún problema? Y el PNV se calló.

Miren Izaskun Pérez Barragán: no, se calló no. La responsabilidad y la decisión era tuya como Alcalde. Tú eres el que decides. No nos tienes que pedir permiso para hacer o deshacer.

El Alcalde: no hay ningún problema por mi parte tener esa consideración, sea con el Partido Popular, sea con el PNV.

Miren Izaskun Pérez Barragán: dices cosas, cosas, cosas que se han presentado fuera de plazo ¿qué cosas? Nosotros hablamos de enmiendas, hay un plazo que se puso para presentar unas enmiendas, no solo para los grupos políticos ¿no?, también para los vecinos, era igual.

El Alcalde: si, si, para los vecinos...

Encina Castresana Astarloa: para el resto de vecinos también.

Miren Izaskun Pérez Barragán: entonces si a va a ser todo esto, todos los plazos van a ser flexibles en todos los ámbitos.

El Alcalde: no es que sean todos los plazos flexibles, es que hay veces que se ha sido flexible como se ha venido siendo estos... es que no entiendo tampoco. Se ha funcionado de una manera que creo que, dentro del ámbito en el que estamos somos conscientes y trabajamos como trabajamos, y si vemos que alguna cosa puede ser razonable pensamos que tenemos que tener, no mano ancha, pero si esa mano derecha para gestionar esto. Sinceramente si el PNV hubiera presentado las enmiendas el lunes no hubiera habido ningún problema si, como hizo Joseba, lo hubiera comentado previamente, pues no le daba tiempo por lo que fuera, no hay ningún problema. Yo por lo menos no veo ningún problema en ese aspecto. No sé si Joseba querrá comentar algo.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo por referencia si porque evidentemente hay un plazo, yo lo entiendo, y está para cumplirlo. Luego el día 24 yo no podía dar entrada a las enmiendas porque no estaba, entonces pedí por el WhatsApp que tenemos del Ayuntamiento, a todos los grupos si había algún problema. Si me llegan a decir que había algún problema pues bueno, las hubiera expuesto directamente hoy aquí, tampoco varían mucho, porque evidentemente tienen mayoría absoluta y poco más se podía hacer, pero bueno. Lo que sí que quiero recalcar, Izaskun, es que tú que no eres nueva aquí, has estado cuatro años en el equipo de gobierno...

Miren Izaskun Pérez Barragán: no, cuatro años no, cuatro años no, rectifica.

Joseba Elejalde Ribacoba: que me vengas diciendo, bueno, año y medio, me da lo mismo...

Miren Izaskun Pérez Barragán: pues no, no es lo mismo cuatro que uno.

Joseba Elejalde Ribacoba: es igual, que me vengas diciendo ahora, o un compañero tuyo que yo he presentado una cosa fuera de tiempo, bien, pero las veces que el equipo de gobierno de la pasada legislatura presentó cosas a destiempo las podríamos enumerar y tendríamos para un buen rato. Yo creo que, como bien ha explicado Joseba y no me voy a extender mucho más, dentro de los grupos siempre ha habido un entente, una concordia, y si queréis que se siga llevando la llevamos. Ahora, si queréis sacar el hacha y empezar a meter zambombazos, porque lo que no es lícito es que estemos discutiendo ahora el presupuesto de Bildu y las tortas vayan para el Partido Popular. Que me parece muy bien, la culpa es mía por presentarlo fuera de plazo, bien, nadie me dijo nada en ese momento, yo las presenté, se debatieron en la comisión y hoy las he traído a este pleno. Si el PNV tiene algún problema por eso lo siento e intentaré modificar e intentaré estar en todos los sitios en tiempo y forma. Ahora bien, que sepáis que si esto es para todos, el próximo día levantara la mano y entonces señalaré a la bancada contraria. O sea, yo pregunte el viernes si alguien tenía algún problema en que yo presentara el día 27 lunes las enmiendas. Se me dijo que no. Ya está, perfecto. Os lo agradecí además por WhatsApp, pero hoy de repente me encuentro con esto.

Encina Castresana Astarloa: no, no, pero no es por ti ¿eh?



El Alcalde: no es por ti, tranquilo.

Joseba Elejalde Ribacoba: claro, claro. Menos mal que no es por mí. La culpa evidentemente del equipo de gobierno no es, la culpa es mía.

Encina Castresana Astarloa: ¿Me dejas dar la explicación? ¿Me dejas?

Joseba Elejalde Ribacoba: la culpa es mía y la asumo.

Encina Castresana Astarloa: no, no. Yo creo que se tenía que haber dado también la posibilidad al resto de vecinos del pueblo. Simplemente ha sido por eso, nada más. No porque tú no tengas, y si se ha hablado y nadie dijo nada, evidentemente. Pero los vecinos de Artziniega también tienen derecho a el día 27 poder presentar las enmiendas, por ejemplo. Un ejemplo, y nada más. No es porque seas tú Joseba.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo no te digo que no, Encina. Yo no estoy diciendo que no tengan derecho igual que he tenido...

Encina Castresana Astarloa: si hay unos plazos...

Joseba Elejalde Ribacoba: esa deferencia que se ha tenido hacia el Partido Popular. Yo digo que si vamos a ya...

Encina Castresana Astarloa: para todos ¿no? También hay vecinos.

Miren Izaskun Pérez Barragán: claro, solo pedimos igualdad y a partir de ahora pedimos igualdad, nadie tiene ningún hacha ni viene aquí a pelearse con nadie.

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: a ver, que no, que no es ir contra nadie. Cada uno de los que estamos aquí representamos a gente del pueblo. Es una pregunta para que se explique porque se han metido. Sin más, no es buscar cizaña, no ha sido la intención. Simplemente si hay unos plazos y demás se explique porqué. Si hemos aceptado hemos aceptado, por supuesto.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo he dicho que la culpa fue mía, yo asumo esa parte, evidentemente...

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: que no Joseba, que no es echar la culpa a nadie, que es...

Joseba Elejalde Ribacoba: sí, sí, porque todos han cumplido unos plazos y el Partido Popular no los ha cumplido. Yo lo tengo claro, yo eso lo tengo claro. A mí el viernes no me daba tiempo y pedí a ver si había algún problema porque lo metiese el lunes, me dijisteis que no. Si me llegáis a decir que hay un problema, pues el Partido Popular no hubiese presentado las enmiendas, o me hubiera hecho no sé, igual hubiera venido a todo correr o hubiera tenido que dejar donde estaba trabajando y hubiera venido. Que no hay ningún problema, para la próxima ya la sé que hay que andar ya al milímetro, al día y a la hora, pero eso va a ser para todo. Y yo entiendo que tengáis, o que en este momento lo hayáis expuesto aquí, porque así ya sabemos todos como nos vamos a manejar en esta legislatura. Está bien saberlo.

Encina Castresana Astarloa: no, porque nadie te dijo que no ¿no?

Joseba Elejalde Ribacoba: no, no, no me decís que no pero hoy achacáis a Bildu que ha tenido una deferencia hacia el Partido Popular cuando no la ha tenido hacia los ciudadanos.

Encina Castresana Astarloa: y no hacia los vecinos.

Joseba Elejalde Ribacoba: que me parece muy bien.

Encina Castresana Astarloa: y al resto de los vecinos, que igual podía haber presentado también alguno.

Joseba Elejalde Ribacoba: por eso, si, perfecto. Y te estoy dando la razón, te doy toda la razón en ese caso.

Encina Castresana Astarloa: pues eso, nada más.

Joseba Elejalde Ribacoba: pues nada más.

Encina Castresana Astarloa: abogamos por los vecinos, ya está.

El Alcalde: bueno, el asunto es un poco facilitar también el trabajo de todos y todas las que estamos aquí. Yo recuerdo en una legislatura en la que nos obligaron por ley, nos obligaron por ley a la oposición a pedir por escrito cualquier papel que quisiéramos fotocopiar en el Ayuntamiento. Eso, desde la legislatura pasada no se hizo, en esta no se hará, es decir que, quiero decir que si nos ponemos a aplicar las normas, esté yo, esté el anterior o esté el siguiente, pues el funcionamiento al final de los grupos municipales en un Ayuntamiento como este termina siendo complicado para tener información, disponer de información, y poder trabajar. Entonces de ahí un poco esa flexibilidad que se tiene a la hora de, y que se ha tenido, más que nada



porque venimos de unos años en los que se ha hecho más o menos así sin que hubiera nada escrito. Una especie de ley no escrita, pues bueno, de acuerdo. Tampoco he entendido mucho la pregunta. Pasamos a la votación del presupuesto inicial, ahora tiene que ir a exposición pública y luego será la aprobación final si no hay alegaciones.

Votos a favor:

Joseba Mirena Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez, Unai Gotxi Kastrexana, y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4);

En contra:

Encina Castresana Astarloa, Jose Miguel Vadillo Ribacoba y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);

Abstención:

Ninguno.

Queda aprobada por el voto de calidad del Alcalde.

## **2.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Renovación de las tuberías de fibrocemento (Fase I), la relación de bienes y derechos afectados y continuar la tramitación del expediente de expropiación.**

El Alcalde da lectura al dictamen de la comisión informativa de medio natural y urbano celebrada el día 29 de enero de 2020.

### **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE MEDIO NATURAL Y URBANO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2020.**

**“ASUNTO:** *Aprobación definitiva proyecto de obras de Renovación de las tuberías de fibrocemento existentes en la red de abastecimiento de Artziniega (Fase 1),*

*Visto el Proyecto de Renovación de las tuberías de fibrocemento existentes en la red de abastecimiento de Artziniega (Fase 1), redactado por el Ingeniero de Caminos, C y P, D. Pablo Torquemada Alonso, presentado con fecha 11 de Setiembre de 2019 (entrada 2547), cuyo presupuesto incluidas las expropiaciones, asciende a la cantidad de setecientos ochenta mil setenta y tres euros y cincuenta y nueve céntimos de euro (780.073,59 €).*

*Visto que la aprobación del Proyecto técnico lleva implícita la declaración de la utilidad pública de las obras en él contempladas y por tanto, lleva consigo la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización.*

*Resultando que con fecha 2 julio de 2019, para la citada obra se han solicitado las autorizaciones sectoriales preceptivas, al Departamento de Carreteras (Salida 764) y a URA Agencia Vasca del agua (Salida 767).*

*Visto que en Sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2019 se aprobó inicialmente el citado Proyecto y la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto. El Acuerdo fue sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio publicado en el BOTHA nº 126 de 30 de octubre de 2019, y en el Diario el Correo de la misma fecha, además de haberse notificado personalmente a los titulares de los bienes y derechos afectados.*

*Visto que mediante Decreto 314/2019 de 12 de noviembre, se subsanaron errores materiales detectados en las afecciones definitivas, y la resolución se notificó personalmente a los afectados.*

*Visto que en el periodo de información pública, se han presentado en tiempo y forma las siguientes alegaciones:*





1. Nº 3063 de fecha 28-10-19. M<sup>a</sup> Socorro Rivera Buigues.
2. Nº 3064 de fecha 28-10-19 Guillermo López Gutierrez. Arteko Aldapa 18-32
3. Nº 3095 de fecha 30-10-19. Izaskun Santamarina.
4. Nº 3106 de fecha 31-10-19. Tubacex.
5. Nº 3109 de fecha 31-10-19. Gonzalo Martinez Valencia.
6. Nº 3209 de fecha 12-11-19. Carmen Díaz de Durana Respaldiza.
7. Nº 3190 de fecha 8-11-19. Jon Partera Basurco.

Resultando que mediante informe del equipo redactor del proyecto de fecha 29 de enero de 2020, (entrada 327), se propone la aprobación definitiva del Proyecto desestimando todas las alegaciones, tratando en todo momento afectar lo menos posible a las propiedades privadas, según se expone a continuación.

• **1. Nº 3063 de fecha 28-10-19. M<sup>a</sup> Socorro Rivera Buigues. Parcela 349C de polígono 2.**

Expone:

- Tanto el depósito de gas comunitario y su instalación pasa por el terreno de mi propiedad, cruzando todo el jardín, para abastecer a todos los vecinos y por el cual queréis pasar la tubería de agua.
- La puerta de entrada a mi propiedad es automática, por lo cual la seguridad de la vivienda está garantizada.
- Asimismo, por donde se pretenden pasar las tuberías, hay dos árboles centenarios, con valor sentimental para mí y mi familia.
- También hay una valla con escollera.

Contestación:

La nueva tubería planteada, tras pasar bajo la carretera A-624, se soterra bajo el vial de asfalto existente junto al río y que da acceso a las viviendas. Posteriormente, en el extremo Este, tras cruzar bajo la puerta metálica se continúa con el trazado de la tubería por la zona ajardinada, buscando un itinerario que no afecte a ninguna plantación.

La nueva tubería únicamente se instalará bajo el vial de asfalto actual y bajo la zona ajardinada del extremo Este de la parcela sin afectar a ninguna plantación, buscando el itinerario más conveniente. No se afectará ningún muro individual o edificación.

Se realizarán catas para la localización de la red de gas actual y se procederá al cruce de la nueva tubería de agua respetando las distancias entre tuberías que indica el reglamento. Posteriormente se repondrá el relleno de la zanja y el terreno, ya sea de asfalto o zona verde.

La puerta metálica de acceso no se afecta y en cualquier caso se repondrá hasta restablecer su funcionamiento actual.

El asfalto fundido del vial de acceso, la zona ajardinada y los vallados o escolleras que pudieran afectarse se repondrán hasta restablecer su estado actual.

• **2. Nº 3064 de fecha 28-10-19 Guillermo López Gutierrez. Arteko Aldapa 18-32. Parcela 349 del polígono 2.**

Expone:

Revisión por parte del técnico del emplazamiento de la nueva tubería debido a que colisiona con las tuberías del gas de la comunidad de propietarios de Arteko Aldapa 18-32.

Contestación:



*Se realizarán catas para la localización de la red de gas actual y se procederá al cruce de la nueva tubería de agua respetando las distancias entre tuberías que indica el Reglamento. Posteriormente se repondrá el relleno de la zanja y el terreno, ya sea de asfalto o zona verde.*

- **3. Nº 3095 de fecha 30-10-19. Izaskun Santamarina. Parcela 349A del Polígono 2.**

*Expone:*

*Por dicha parcela pasa una tubería de desagüe de las aguas de lluvia, solicitando el estudio del emplazamiento de la nueva canalización de agua para posible modificación de la ubicación de dicha tubería.*

*Contestación:*

*Todo servicio afectado que se localice como consecuencia de las obras se repondrá a su estado actual, realizándose los cruces entre canalizaciones según normativa*

- **4. Nº 3106 de fecha 31-10-19. Tubacex.**

*Expone:*

*Solicitamos que como a consecuencia de estos trabajos puede verse afectada la valla perimetral de la empresa, se instale una temporal para la ejecución de la obra (ya que se necesitan más metros para la obra) y la definitiva.*

*En todo debe garantizarse la restricción para personal no autorizado e identificación del personal que debe acceder al recinto de la empresa.*

*Contestación:*

*En todo momento se tratará de afectar lo menos posible a las propiedades privadas.*

*En caso de ser necesaria la retirada parcial del vallado perimetral, este se repondrá a la finalización de los trabajos, instalándose un vallado provisional durante la ejecución de las obras que garantice el cierre de la finca.*

*Con carácter previo al inicio de los trabajos en el interior de la parcela, se mantendrá contacto con los responsables de la empresa a fin de establecer un sistema para identificación de los trabajadores que deban acceder al interior de la parcela.*

- **5. Nº 3109 de fecha 31-10-19. Gonzalo Martinez Valencia.**

*Expone:*

*Que en ningún caso se descalifique la finca como no urbana.*

*Que el trazado de la tubería se realice lo más cercano al arroyo con el fin de minimizar los daños ocasionados a mi parcela y que no se realice por el trazado provisional actual, que divide mi parcela en dos partes, un 25% a un lado de la tubería y un 75% al otro lado de la misma.*

*Que dado que la ocupación temporal va a ser de unos 300 metros cuadrados, solicito una compensación de la misma de 6 euros mensuales por metro cuadrado debiéndome comunicarme la fecha de inicio y final de la misma.*

*Que consecuencia de la servidumbre de paso, queda inhábil para poder construir un 25% de la superficie y como la base liquidable que tiene establecida el Ayuntamiento es de 87.975,87 euros, solicito una compensación por esta servidumbre de 21.993,97 euros.*



**Contestación:**

La parcela nº 348 del polígono 2 del Municipio de Artziniega está calificada como Urbana en la base de datos catastral de la Diputación Foral de Álava y así se considera.

Según el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Ríos y Arroyos de la CAPV (en adelante PTS), cataloga los tramos de la escorrentía innominada 6843 (arroyo situado al Sur de la parcela 348) en las zonas objeto de estudio, según la componente urbanística como márgenes en ámbitos desarrollados y como márgenes en ámbito rural. Con estas características, el PTS, en el artículo C.4. "Normativa sobre infraestructuras próximas a los cauces" establece que, para conducciones subterráneas, el retiro respecto al cauce más desfavorable es para el ámbito rural, en el que se debe cumplir como mínimo un retiro de 15 m. siendo esta la distancia a la que se ha retranqueado la nueva canalización desde la alineación del cauce.

Siendo esta una valoración de tipo técnico, respecto a las compensaciones económicas, será el Ayuntamiento de Artziniega el que deba responder.

- **6. Nº 3209 de fecha 12-11-19. Carmen Díaz de Durana Respaldiza.**

**Expone:**

Solicito que el trazado del tubo proyectado en dicha finca nos afecte lo mínimo ante la posibilidad de un plan de urbanización futuro.

**Contestación:**

Según el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Ríos y Arroyos de la CAPV (en adelante PTS), cataloga los tramos de la escorrentía innominada 6843 (arroyo situado al Sur de la parcela 348) en las zonas objeto de estudio, según la componente urbanística como márgenes en ámbitos desarrollados y como márgenes en ámbito rural. Con estas características, el PTS, en el artículo C.4. "Normativa sobre infraestructuras próximas a los cauces" establece que, para conducciones subterráneas, el retiro respecto al cauce más desfavorable es para el ámbito rural, en el que se debe cumplir como mínimo un retiro de 15 m. siendo esta la distancia a la que se ha retranqueado la nueva canalización desde la alineación del cauce.

- **7. Nº 3190. de fecha 08-11-19. Jon Partera Basurco.**

**Expone:**

Que se ubique la nueva tubería lo más alejado del arroyo posible, es decir, junto a la linde de la parcela superior para evitar problemas más adelante.

**Contestación:**

Según el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Ríos y Arroyos de la CAPV (en adelante PTS), cataloga los tramos de la escorrentía innominada 6843 (arroyo situado al Sur de la parcela 348) en las zonas objeto de estudio, según la componente urbanística como márgenes en ámbitos desarrollados y como márgenes en ámbito rural. Con estas características, el PTS, en el artículo C.4. "Normativa sobre infraestructuras próximas a los cauces" establece que, para conducciones subterráneas, el retiro respecto al cauce más desfavorable es para el ámbito rural, en el que se debe cumplir como mínimo un retiro de 15 m. siendo esta la distancia a la que se ha retranqueado la nueva canalización desde la alineación del cauce.

En vista de la imposibilidad de acercar el trazado de la nueva tubería al arroyo por lo anteriormente detallado y a petición del propietario, dado que las características de la parcela lo permiten, se ajustará en obra el trazado definitivo del tubo aproximando su recorrido lo más posible al lindero Norte.



## **CONCLUSIÓN**

Se han estudiado todas las alegaciones presentadas al proyecto, detalladas y contestadas en el presente Informe, concluyendo que, desde un punto de vista técnico, no existe en las mismas razón o limitación que impida o condicione significativamente la ejecución de las obras de renovación de la conducción de agua contenidas en el proyecto.

Los retranqueos a arroyos, obedecen, como se ha indicado, a la normativa del Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Ríos y Arroyos de la CAPV, no habiendo posibilidad de aproximar los trazados de infraestructuras al arroyo más allá de lo que indica la norma, es decir 15 metros desde el borde superior del cauce.

La nueva canalización, no afectará a las edificaciones, y los servicios de infraestructuras afectadas se repondrán, pudiéndose realizar en obra pequeñas modificaciones del trazado de la tubería de forma que se provoque la menor afección posible a las propiedades y servicios.

**CONSIDERANDO** que con fecha 28 de enero de 2020 (entrada 304) el Ingeniero de Caminos, C y P, D. Pablo Torquemada Alonso, presenta el Proyecto de Renovación de las tuberías de fibrocemento existentes en la red de abastecimiento de Artziniega (Fase 1), en el que se recogen los requerimientos del Departamento de Carreteras, URA cuyo presupuesto asciende ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y siete euros y tres céntimos de euro (841.497,03 €),

**CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto en el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones en Materia de Régimen Local.

**CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto en los artículos 177, 178 y concordantes de la Ley 2/2006, de 30 de junio del Suelo y Urbanismo

**CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto al efecto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; así como en el Reglamento de 26 de abril de 1957 que desarrolla la citada Ley.

La Corporación, en Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2020,

## **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones y aprobar definitivamente el proyecto de renovación de las tuberías de fibrocemento existentes en la red de abastecimiento de Artziniega (Fase 1), presentado por el redactor D. Pablo Torquemada Alonso, con fecha 28 de enero de 2020 (registro de entrada 304), cuyo presupuesto asciende a ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y siete euros y tres céntimos de euro (841.497,03 €), considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas y la necesidad de ocupación de los terrenos afectados a los efectos expropiatorios.

**SEGUNDO.-** Aprobar con carácter definitivo la relación de bienes y derechos afectados a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras, y que se expresan en este acuerdo, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

**TERCERO.-** Proseguir el expediente administrativo de expropiación de los bienes y derechos de propiedad privada, afectados por el proyecto de renovación de las tuberías de fibrocemento existentes en la red de abastecimiento de Artziniega (Fase 1) y declarar la urgente ocupación, debido a la necesidad de inmediata ocupación de los terrenos, para la ejecución de las obras, sin mayor dilación.



**CUARTO.-** Citar a los interesados para la firma de las actas previas a la ocupación de los terrenos.

**QUINTO.-** Solicitar al Departamento de Valoraciones de la Excm. Diputación de Álava informe de valoración de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

**SEXTO.-** Señalar los días 16 y 17 de marzo de 2020 para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

El punto de reunión serán las oficinas municipales, iniciándose el levantamiento a las 10 horas. Se seguirá el siguiente orden de relación de bienes y derechos, procediéndose al levantamiento del acta previa a la ocupación de cada parcela, cada media hora.

**CITAS PARA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2020**

Nº	Datos catastro	Aprov.	Titulares	Afección Definitiva m2	Afección temporal M2	Servidumbre 3 m.	HORA
1	4-731 A	rústico	Ayuntamiento de Artziniega	4	465	93	
2	2-349 A	urbano vivienda	Jonatan Cámara Revuelta e Izaskun Santamarina	0	21	9	10:00 H
2	2-349 B	urbano solar	Agustín Herrera, Socorro Rivera, Ignacio de la Llosa, Miguel Martín, Begoña Blanco, Guillermo López, Onintze Ibarretxe, J. María Olanga, Izaskun Santamarina y Jonatan Camara	2	182	97	10:30 H
2	2-349 C	urbano solar	Comunidad de Propietarios Arteko Aldapa, 18-32	0	28	11	11:00 H
3	2-348	urbano solar	Gonzalo Martínez Valencia y Alvaro Martínez Valencia	0	312	67	11:30 H
4	2-345	urbano edificios menores	Antonio y Marta Martín Torralba - Diego, Alvaro, Pedro y Daniel Fernández Martín - Diego Fernández Valdés - Autorepuestos y camiones	4	2660	572	12:00 H
5	2-351	urbano solar	Mª Carmen Díaz de Durana	0	182	39	12:30 H
6	2-352	urbano edificios menores	Promociones Parque Zabalgoitia, S.L.	0	479	102	13:00 H
7	2-466 A	urbano edificios menores	María Belén Gutiérrez Fernandez	0	1018	217	13:30 H
7	2-466 B	urbano solar	María Belén Gutiérrez Fernandez	0	105	23	14:00 H
8	2-464	urbano solar	María Ángeles Zugazabeitia Marquijano	0	1011	215	14:30 H

**CITAS PARA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2020**

Nº	Datos catastro	Aprov.	Titulares	Afección Definitiva m2	Afección temporal M2	Servidumbre 3 m.	HORA
9	2-462	urbano solar	Mª Purificación Herrero Martínez de Nanclares	0	720	154	10:00 H
10	2-461	urbano solar	Matilde Álava de la Torre	0	865	189	10:30 H
11	2-459	urbano	Manuel Parera Criado	0	341	95	11:00 H





		solar					
12	2-532	urbano edificios menores	Francisco Parra Borrego	4	569	162	11:30 H
13	2-460	urbano solar	Matilde Álava de la Torre	0	316	22	12:00 H
14	2-400	urbano solar	Iciar Mestraitua Ruano e Ignacio Mestraitua Ruano	2	7403	161	12:30 H
15	8-169	urbano fábrica	Tubacex Taylor Accesorios, SAU	2	89	4	13:00 H
16	8-150 B	urbano almacén	Juan Marcos Oyarzabal García	0	670	158	13:30 H
16	8-150 C	urbano solar	Cristina Corral Lizarralde, Manuel Sánchez Casas y José María Casas Ahumado	2	58	12	14:00 H

Proceder a la notificación a los interesados en este expediente, con un plazo de antelación mínimo de 8 días naturales del día y hora del levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos de su titularidad y, si procediera, a su ocupación efectiva.

Comunicarles que deberán aportar los documentos acreditativos de su titularidad.

Comunicarles que hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas de ocupación, los interesados en este expediente, y las personas que siendo titulares de derechos reales o económicos se han podido omitir en la relación adjunta podrán formular por escrito, y a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos que se afectan, las alegaciones pertinentes, acreditándolo debidamente.

Comunicar a los interesados que en el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación se formularán las hojas de aprecio del depósito previo a la ocupación, y se calcularán las indemnizaciones procedentes por los perjuicios derivados de la rápida ocupación, en virtud de los párrafos 4 y 5 del artículo 52 LEF.

**SÉPTIMO.-** Extender las diligencias del presente expediente expropiatorio con el Ministerio Fiscal, debido a que efectuada la publicación a que se refiere el artículo 18 de la L.E.F. no han comparecido en el expediente todos los titulares de los terrenos afectados, y notificarle copia íntegra del presente acuerdo.

**OCTAVO.-** Se abre plazo de 15 días hábiles desde la notificación del presente acuerdo, a tenor del artículo 24 L.E.F., a fin de tratar de alcanzar un mutuo acuerdo entre la Administración actuante y los expropiados, a los que se invita a presentar las propuestas que estimen oportunas en orden a la adquisición amistosa de los bienes y derechos. Sin perjuicio de que en cualquier estado posterior a la tramitación puedan ambas partes llegar a dicho mutuo acuerdo.

**NOVENO.-** Se habilita al Sr. Alcalde, para la realización de los actos necesarios para proseguir con la tramitación del presente procedimiento, y en especial para llegar a acuerdos amistosos con los titulares de derechos sobre los terrenos para una inmediata ocupación.

**DÉCIMO.-** Notificar personalmente este acuerdo a los titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto y publicarlo, en el BOTHA, en un diario, y en el BOE.

Y comunicarles, que frente a los apartados primero a tercero podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Corporación, o acudir directamente al recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz. Frente al resto de apartados, al tratarse de un acto de mero trámite, no procede la interposición de recurso alguno, sin perjuicio de las acciones que se estimen oportunas."

El Alcalde: bueno es la aprobación ya definitiva del proyecto de sustitución de la tubería de fibrocemento en su primera fase. En principio es la fase que va desde más o menos la zona del depósito por la zona del arroyo, cruza por lo que es la carretera hacia la Encina, la zona del



arroyo, termina bajando a la zona de la gasolinera, también afecta al aparcamiento de la puerta de la Villa, también a la subida de Saratxaguren, del cementerio, y bueno es la sustitución de la tubería actual que es de fibrocemento y hay que cambiarla, y entonces esa primera fase, ya veis que es un montante importante, en este caso hay una subvención también importante por parte de Plan Foral de Diputación y en principio se trata de aprobar ya el proyecto y proceder ya al tema de las expropiaciones de los suelos afectados que mayoritariamente, prácticamente en su totalidad no son permanentes. Prácticamente son todos, por decirlo de alguna manera, abrir y cerrar.

Ascensión Hormazabal Meabe: bueno, se hace la desestimación de las alegaciones, en realidad no son alegaciones, todas son indicaciones, y como veis del proyecto inicial al definitivo se han recogido todas esas, no son alegaciones en sí, pero sí se han hecho pequeñas modificaciones. Luego también el informe de URA y de Carreteras, y es el incremento ese el que se produce. Y luego tenemos que hacer la tramitación de la expropiación, o llegar a acuerdos.

El Alcalde: ahora iniciamos todo ese proceso. Lo sometemos ya a votación.

Votos a favor:

Joseba Mirena Vivanco Retes, Unai Gotxi Kastrexana, Arkaitz San Jose Martínez y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EH Bildu (4); Encina Castresana Astarloa, Jose Miguel Vadillo Ribacoba y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Queda aprobada.

### **3.- Moción de EH Bildu sobre medidas para perseguir la corrupción**

Arkaitz San José Martínez da lectura a la moción:

#### **“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE EH BILDU RELATIVA A LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES INDEPENDIENTES NECESARIAS PARA PERSEGUIR LA CORRUPCIÓN**

*En septiembre de 2018 fue registrada en el Parlamento de la Comunidad Autónoma del País Vasco la “Proposición de Ley para la creación de la oficina de buenas prácticas y anticorrupción”.*

*A pesar de que el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco emitió informe favorable a su tramitación en el Consejo de Gobierno del 23 de octubre de 2018, las tres Diputaciones Forales, gobernadas todas ellas por EAJ-PNV, trataron de bloquear su tramitación mediante sendos recursos interpuestos ante la Comisión Arbitral que por su parte los admitió a trámite en marzo de 2019.*

*En junio de 2019 la Comisión arbitral publicó su decisión sobre los recursos interpuestos y traslado la proposición de ley de nuevo al Parlamento, en concreto a la Comisión de Instituciones, Seguridad y Gobernanza Pública. Desde entonces la proposición de ley permanece bloqueada en dicha comisión, presidida por EAJ-PNV, sin que se haya dado ningún paso para reactivar su tramitación.*

*Ante la alarma social creada por la gravedad de las últimas sentencias por corrupción, entre otras la reciente Sentencia de 17 de diciembre de 2019 de la Audiencia Provincial de Álava sobre el conocido caso De Miguel, no siendo ésta el único caso de corrupción (Karrantzako Minda, Alonsotegi, Bakio,...). Además nos encontramos con la aparente desidia para la puesta en marcha de mecanismos independientes y efectivos para combatir la corrupción y las malas prácticas en el ámbito institucional de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Ante todo ello, el*



*Grupo Municipal de EH Bildu presenta al Pleno del Ayuntamiento de Artziniega los siguientes puntos de acuerdo para su debate y aprobación:*

*1- El Pleno del Ayuntamiento de Artziniega insta al Parlamento de la Comunidad Autónoma del País Vasco a acelerar y a no dilatar la tramitación de la "Proposición de Ley para la creación de la oficina de buenas prácticas y anticorrupción" con el fin de que dicha ley pueda ser aprobada antes de la conclusión de esta XI legislatura.*

*2- El Pleno del Ayuntamiento de Artziniega solicita la creación de la Fiscalía Anticorrupción de la Comunidad Autónoma del País Vasco e insta al Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco a que dote a dicha Fiscalía para Delitos Económicos de los medios materiales y humanos necesarios para investigar los casos de corrupción de manera eficaz, mejorar en el ejercicio de sus funciones y luchar contra el uso indebido e ilícito de dinero público.*

*3- El Pleno del Ayuntamiento de Artziniega insta al Gobierno vasco a la creación de una unidad especializada contra la corrupción en la Ertzaintza y a que, tal y como aprobó el Parlamento de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el Pleno del 28 de febrero de 2019, incremente de inmediato los medios materiales y humanos dedicados por la Ertzaintza contra los delitos de corrupción y aumente el número de agentes dedicados a su investigación, con la formación y cualificación precisas."*

El Alcalde: el grupo municipal EAJ-PNV ha presentado también esta mañana una moción, bueno, una propuesta alternativa, entonces si queréis leerla. Bueno, no sé, digo porque han presentado una alternativa y si queréis darle lectura y luego ya votamos una y otra.

Jose Miguel Vadillo Ribacoba: como lo consideramos un tema redundante exponemos lo siguiente:

*"1.- El Ayuntamiento de Artziniega insta al Gobierno de España y al departamento de trabajo y justicia del Gobierno Vasco a continuar trabajando para proveer a la fiscalía del País Vasco de miembros especializados en la lucha contra los delitos económicos y en especial contra la corrupción a través de la creación de un fiscal delegado para delitos económicos.*

*2.- El Ayuntamiento de Artziniega solicita al departamento de trabajo y justicia del Gobierno Vasco a que mientras se produce la creación de dicha figura continúe, en el ámbito de sus competencias, dotando a la fiscalía del País Vasco de los medios materiales y personales que se consideren oportunos para mejorar en el ejercicio de sus funciones, y luchar contra el uso indebido e ilícito de dinero público para fines privados.*

*3.- El Ayuntamiento de Artziniega anima al Gobierno Vasco a seguir apoyando el trabajo del grupo de la Ertzaintza dedicado a la persecución de los delitos de corrupción, dotando a los y las agentes de la formación y de los medios técnicos y materiales que redunden en un avance en la eficacia de su labor en esta materia."*

El Alcalde: ¿alguna cosa o pasamos a votar? como hay dos mociones que son diferentes votamos primero la de EH-Bildu, y después votamos la del PNV si os parece.

Se somete a votación la moción principal:

Votos a favor:

Joseba Mirena Vivanco Retes, Unai Gotxi Kastrexana, Arkaitz San Jose Martínez y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4);

En contra:

Encina Castresana Astarloa, Jose Miguel Vadillo Ribacoba y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);

Abstención:

Ninguno.

Queda aprobada por el voto de calidad del Alcalde.

Se somete a votación la moción alternativa:

Votos a favor:



Encina Castresana Astarloa, Jose Miguel Vadillo Ribacoba y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);

En contra:

Joseba Mirena Vivanco Retes, Unai Gotxi Kastrexana, Arkaitz San Jose Martínez y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4);

Abstención:

Ninguno.

No se aprueba por el voto de calidad del Alcalde.

#### **4.- Dar cuenta del informe “periodo medio de pago” cuarto trimestre de 2019.**

Ascensión Hormazabal Meabe: estamos hablando de 17,92 días, 18 días.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Joseba Mirena Vivanco Retes, Unai Gotxi Kastrexana, Arkaitz San Jose Martínez y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa, Jose Miguel Vadillo Ribacoba y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);

#### **5.- Dar cuenta al Pleno del Informe de morosidad 2019.**

Ascensión Hormazabal Meabe: es el mismo plazo, es igual, 17,92 días.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Joseba Mirena Vivanco Retes, Unai Gotxi Kastrexana, Arkaitz San Jose Martínez y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa, Jose Miguel Vadillo Ribacoba y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);

#### **6.- Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía.**

El Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa que son los decretos nº 367 de 2019 y decretos nº 1 al 28 del año 2020.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Joseba Mirena Vivanco Retes, Unai Gotxi Kastrexana, Arkaitz San Jose Martínez y Alazne Lafragua Ureta pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa, Jose Miguel Vadillo Ribacoba y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);

#### **7.- Control de la gestión municipal.**

- El Alcalde: aquí antes de daros la palabra, como quedaron pendientes cosas de responder del último pleno, si se me ha pasado alguna me decís y aquí os contesto. A Joseba me quedó pendiente la cantidad que había destinado el Ayuntamiento para los gastos judiciales con el tema de la aprobación del 0,6% de la masa salarial de las retribuciones básicas al personal municipal del Ayuntamiento y que fue un acuerdo que tomo el Ayuntamiento en marzo de 2016 y posteriormente hubo un recurso del Estado y finalmente con fecha de 5 de septiembre de 2017 salió la sentencia por la cual se denegaba esto, que era lo que habían también en otros municipios comentaron que lo habían aprobado, con lo que los empleados municipales han tenido que devolver ese 0,6% que en aquel momento se les aumentó. El gasto al final que contabilizo el Ayuntamiento por el tema jurídico se elevó a 5.803€. ese fue el gasto en las minutas de procuradores, honorarios de abogados, etc. Y luego lo que han tenido que devolver los y las empleadas municipales por lo que habían cobrado entonces asciende a 2.939,69€ que es lo que han tenido que devolver ahora al salir contraria la sentencia a aquella subida que se aprobó en



su día. Con respecto al PNV de cuestiones que planteo en el último pleno, igual me he dejado alguno pero bueno, me decís si eso. Preguntó, si no me equivoco, el tema de la fecha en la que se colocó el alumbrado navideño. Se empezó a colocar el 16 de diciembre, esa es la fecha que tenemos concreta, cuando se empezó a colocar. Respecto a la puerta de acceso al colegio Arteko Gure Ama, que también se preguntó, bueno pues el día 29 de enero, la semana pasada, recibimos ya la autorización por parte del seguro de que podíamos acometer la obra de colocación de la puerta, después de que un camión la hubiera golpeado, entonces el día 29 de enero recibimos ya la autorización, lo que se había estado mirando era, aprovechando ese incidente ver si se podía poner otro tipo de puerta, entonces ya se vio la posibilidad de poner una puerta corredera en lugar de la que hay ahora, con luego una entrada fija para los escolares. Y en el otro caso una corredera para que pase el camión que tenga que entrar de recogida de basuras o descarga o lo que fuera e intentar evitar en la medida de lo posible el problema que ha habido ahora. El día 29 el seguro nos dio ya el ok. No sé si dos días después ya vino la empresa, el taller, que se le ha encargado a un taller de aquí de Artziniega la puerta, vino para ya estar allí y ver in situ si ya era posible colocar y para ver cómo se podía hacer, y dos días después o así de estar allí ya han venido, como habréis visto igual, quitaron la puerta, se avisó al colegio de que se quitaba la puerta, los operarios municipales colocaron un cierre provisional mientras se está haciendo la puerta y se coloca, y en principio se solucionaría la molestia que podían estar teniendo las familias, en este caso de los escolares. Respecto al Cantón de la parroquia, se nos comentó el tema de que faltaban las dos chapitas en el suelo, que era de cuando se habían quitado las vallas que había allí, el día siguiente que lo planteasteis en el pleno estaban colocadas las chapas, o sea que se actuó de manera rápida para que no hubiera ningún problema. Y creo que solo me dejó el tema de las ITs que planteasteis, el tema de las inspecciones técnicas, si no me equivoco, de edificios, que preguntasteis si los edificios municipales la habían pasado, pues bueno, hemos mirado la normativa y la normativa no obliga a los edificios municipales a pasar estas inspecciones técnicas. En cualquier caso el decreto de Gobierno Vasco que obligaba a realizar estas inspecciones técnicas acabó en julio de 2018 si no estoy equivocado. Ahora se siguen haciendo, pero en teoría cualquier cosa se debería haber hecho antes de finalizar 2018. Pero bueno, en este caso no tenemos como Ayuntamiento la obligación de realizar esas inspecciones técnicas. Y no sé si me dejó alguna cosa más pero bueno, en principio eso sería por mi parte. Joseba si hay alguna cuestión.

- Joseba Elejalde Ribacoba: lo único, una pregunta a raíz de lo que comentaste el otro día, creo que fue en la comisión, el tema del Obispado, es que me han preguntado hoy en Retes, he estado con dos o tres vecinos, y me han preguntado a ver como estaba el tema ese.

El Alcalde: ¿el de la ermita?

Joseba Elejalde Ribacoba: les he comentado que estaba tratada pero que en este momento...

El Alcalde: desde el Obispado ya nos han enviado, bueno esto viene un poco de antes, el estado de la ermita de Retes de Tudela, la que va hacia Artieta, San Roque, la verdad es que lleva bastante tiempo deteriorado el tejado. Yo recuerdo de la primera legislatura que estuve yo aquí y ya en Retes nos trasladaron que estaba el tejado que se caía y creo que se puso hasta una valla en aquel entonces. Pero bueno, al final tampoco se ha actuado allí, es un bien que pertenece al Obispado, y donde en principio el Ayuntamiento, nosotros también entendemos, que no se debe de meter a no ser que sea un bien municipal. En este caso ya, antes de acabar la anterior legislatura se trasladó al Obispado la posibilidad de que cediera esa ermita para poder el Ayuntamiento de alguna manera mantenerla, o por lo menos arreglar lo que estuviera para que no se deteriorara más y hace nada, pues igual dos semanas, semana y media o así, nos han enviado ya desde el Obispado, porque se demoraron y se lo hemos pedido, una especie de acuerdo de ellos de cesión en el que nos...

Ascensión Hormazabal Meabe: si, han tomado un acuerdo.

El Alcalde: si, que han tomado un acuerdo ellos de cesión del edificio, no de las figuras, de su interior, aunque ellos ya especifican que no tiene prácticamente valor, no tiene ningún valor, pero bueno que en principio eso lo seguirían teniendo ellos. Entonces nos lo han trasladado ya al Ayuntamiento y lo tenemos ahí un poco ya para llevarlo también, para mirarlo también...





Ascensión Hormazabal Meabe: si, lo tengo yo.

El Alcalde: ...por intervención, hacer una anotación y luego trasladarlo ya a comisión...

Ascensión Hormazabal Meabe: eso es, y depende de la valoración será competencia del Alcalde o del Pleno.

El Alcalde: entonces ya pues trasladarlo también ahí, y luego ver la, claro, Diputación va a sacar, todavía no ha sacado pero sí que saca todos los años una línea de subvenciones concreta para ermitas y pequeños elementos de este tipo. Entonces ver si se puede aprovechar. También el lunes, íbamos a haber subido este miércoles pero al final fue imposible, pero el lunes sí que la idea es subir con Raul, el aparejador, ver el estado en el que está el tejado, si es todo el tejado, si solo es una parte, verlo también in situ y...

Joseba Elejalde Ribacoba: el tejado está entero totalmente caído.

El Alcalde: entonces verlo, hacer un presupuesto también, un cálculo de lo que puede ser, es decir al final te lo ceden, las condiciones son las que son, pero también hay que tener la disponibilidad para hacer este año, o tener que esperar, o ver de qué manera se puede acometer.

Joseba Elejalde Ribacoba: un proyecto se va a tener que hacer seguro porque el tejado está totalmente caído ya.

- Miren Izaskun Pérez Barragán: nosotros queremos preguntarte sobre las obras de la piscina, un poco que nos hagas un resumen o expliques un poco en qué fase están ahora, que trabajos se están desarrollando...

El Alcalde: bueno las obras de las piscinas ya habéis visto que ya han comenzado, no sé si hace ya una semana, el lunes pasado. Bueno, en principio ya veis que al final la verdad que ha costado, porque ha pillado en medio, pilló la firma del contrato antes de navidad, la adjudicación antes de navidad, luego también en este sector entra el convenio que tienen de que paran durante la navidad. Ya a la vuelta de navidad sí que se intentó agilizar, sobre todo porque había que hacer el acta de replanteo para poder empezar las obras, entonces ya se trasladó finalmente la jefa de obra desde Galicia hasta aquí, ya se hizo el acta de replanteo, y yo creo que una vez hecha el acta de replanteo creo que empezaron prácticamente seguidos. Vinieron ya con las máquinas y, la verdad, por lo que se ve un poco, no he podido estar con el redactor del proyecto que sí que ha estado esta semana con ellos, con el encargado de la obra, y bueno, sí que parece que van a buen ritmo, porque al final ellos saben también que tienen que ir a buen ritmo y yo creo que lo tenemos todos en la cabeza y ellos también lo tienen claro. Entonces pues bueno, en principio si es verdad que ellos también al abrir se van encontrando con los seguramente defectos de construcción de una piscina de hace no sé si 30 o los años que tendrá esa piscina ya...

Unai Gotxi Kastrexana: era del 92.

El Alcalde: es decir que ellos también se van encontrando con cosas, pero bueno. Prueba es que se están metiendo con las máquinas, incluso con el dumper, y el suelo se está hundiendo porque por abajo también estaba como estaba, pero bueno, en principio ellos van a buen ritmo. Lo que si hemos visto que lo han cogido con bastante, porque yo estuve el otro día y nos dijeron que la semana que viene se iban a empezar a meter con el vaso de la piscina ya, una vez que habían hecho un poco el entorno y habían asentado, y vi ayer o anteayer que ya estaban empezando a desmontar la piscina, o sea que en principio ellos van...

Miren Izaskun Pérez Barragán: hombre, camiones se ven con escombros, camiones se ven que salen de ahí.

El Alcalde: si, de lo que han estado quitando alrededor y haciendo relleno...

Miren Izaskun Pérez Barragán: yo he visto camiones y te imaginas que vienen de... y encima con escombros.

El Alcalde: están haciendo y relleno, o sea que en principio...

Miren Izaskun Pérez Barragán: ¿Cómo era? Galitec era.

El Alcalde: Galitec si, son de Pontevedra.

- Miren Izaskun Pérez Barragán: otra de las preguntas que queremos plantear es las obras en la zona deportiva si han finalizado o si hay alguna actuación más.



El Alcalde: en principio lo que se tenía que hacer se ha acabado ya. Ahora tendrá que bajar el aparejador a ver como ha quedado, y faltaría de quitar, que eso lo están haciendo los trabajadores municipales, lo que queda digamos del anterior vallado, de las anteriores estructuras. Es decir ya han quitado las puertas, han ido quitando el vallado anterior, entonces lo que queda es eliminar eso y ya quedaría digamos como está una vez que le dé el visto bueno el aparejador a como ha quedado.

Miren Izaskun Pérez Barragán: es que tal y como está ahora ¿no habéis pensado en poner algo disuasorio para que no entren coches o...?

El Alcalde: ¿dices entre el campo y lo otro?

Miren Izaskun Pérez Barragán: sí, la zona del campo de fútbol, para que no entren al campo de fútbol.

El Alcalde: pues en principio yo creo que allí incluso alguna vez se habló de poner, incluso en la pasada legislatura yo creo, se habló de poner alguna especie de pivote o alguna cosa, para que no entraran. Se puede mirar porque igual, si habéis bajado por la piscina, nos sobran ahora macetas de la piscina como para repartir por medio pueblo. Entonces pues bueno, también puede ser una opción, lo podemos mirar.

Miren Izaskun Pérez Barragán: nosotros planteamos poner algo en plan disuasorio. Hombre si es un tipo maceta mejor porque queda más estético que poner un pivote.

El Alcalde: pero bueno, se puede mirar a ver cómo queda, eso no hay ningún problema. Yo creo que hasta se barajó ya anteriormente el poner ahí un pivote de quita y pon, para evitar por lo menos que se metan. Si es verdad que no entran hasta dentro, pero si es verdad que, porque incluso nos lo han dicho, en ciertas épocas baja gente y llena allí los bidones para el ganado de la fuente. Ya tanto no puedes impedir, pero bueno.

Miren Izaskun Pérez Barragán: bueno, aunque sea disuasorio.

- Miren Izaskun Pérez Barragán: otra pregunta también es acerca del informe de valoración de la RPT. Que en qué fase está, si se está elaborando, que objetivos tenéis marcados, sobre todo...

El Alcalde: ¿en lo que va en el presupuesto?

Miren Izaskun Pérez Barragán: eso es. En qué fase está, y luego dentro de ese informe qué tenéis o cómo tenéis previsto las jubilaciones inminentes que va a haber del personal. O si va separado un poco.

El Alcalde: en principio lo que se va a hacer que va en el presupuesto es encargar una valoración de puestos de trabajo de la plantilla municipal. Una vez que se apruebe el presupuesto nos meteremos a ello, porque me imagino que por la cuantía tendremos que ver también como hay que licitarlo, supongo que será licitación porque es dinero, no es barato tampoco, entonces a partir de ahí es lo que toca, sacarlo y hacer. Sí que el otro día yo le planteé a, en este caso con la asesoría con la que habíamos hablado, para que nos informara un poco de qué es eso de una valoración de puestos de trabajo porque nosotros tampoco no sabíamos bien a lo que nos referíamos en concreto. Y el otro día sí que pedí a la misma persona que viniera a hablar con los trabajadores si ellos querían para que también les informara. Entonces el otro día vino, no sé si fue la semana pasada, y se juntó a la mañana con los trabajadores y trabajadoras municipales y les estuvo explicando en qué consiste una valoración de puestos de trabajo para que también lo tuvieran claro, para que hicieran sus consultas, sus preguntas...

Miren Izaskun Pérez Barragán: ¿representación sindical tiene la plantilla?

El Alcalde: no, no tiene. En teoría creo que le puede corresponder, tendría uno, pero no... es cosa de ellos y no quieren. Probablemente para nosotros sería igual también más fácil para tener identificado un interlocutor o interlocutora, pero en este caso es cosa de ellos y entonces ahí no nos metemos.

Miren Izaskun Pérez Barragán: ¿y sobre las jubilaciones?

El Alcalde: pues con el tema de las jubilaciones todavía tenemos que ver, porque las tenemos ahí en el horizonte, tampoco sabemos exactamente para cuando. En principio un poco lo que nos trasladaron, no los trabajadores sino la persona con la que consultamos, que tampoco era obligatorio, o que tampoco teníamos porque este mismo año si se jubilaban a mediados de año



creo que dijo, o en octubre, o cuando fuera, sacar rápidamente, sino que se podían cubrir las bajas digamos tirando de listas, y el año que viene, no amontonarnos el trabajo, y el año que viene tirar ya con hacer una OPE o lo que toque, porque al final estamos hablando igual de tres plazas, de tres personas que se pueden jubilar. También nos lo tienen que informar y comunicar. Porque tampoco, es que tampoco nos han dicho exactamente. Solo hay una persona que lo ha trasladado en la reunión también pero el resto no, entonces pues no sabemos, porque al final pueden seguir o deciden que este año les conviene y decir hasta aquí. Entonces también nos tendrán que...

Miren Izaskun Pérez Barragán: pero más o menos la previsión que estáis barajando qué es, que esta legislatura sacar una OPE.

El Alcalde: si, habrá que sacar. Habrá que cubrir esas plazas.

Arkaitz San José Martínez: nos comentaron como que al final no tiene que ser inmediatamente en el momento en el que se coge una persona la jubilación, pero también hay un plazo, no me acuerdo si eran dos años o así por el que puedes tener una persona en una interinidad pero al final...

Miren Izaskun Pérez Barragán: se va a cubrir entonces, planteaba de una plaza fija, porque estamos hablando de jubilaciones con plaza de funcionario.

Arkaitz San José Martínez: no planteamos externalizar, porque en algunos casos podría ser externalizar el servicio, pero no se plantea.

Miren Izaskun Pérez Barragán: no, no, externalizar no. Yo te digo la plaza, no se va a amortizar ninguna plaza...

Arkaitz San José Martínez: no, en principio no.

Miren Izaskun Pérez Barragán: y se va a cubrir con una OPE de interinidad.

Arkaitz San José Martínez: no, en principio se tirarían de bolsas de trabajo para cubrir la plaza y se prepararía una OPE fija.

Ascensión Hormazabal Meabe: se haría una OPE fija, y entretanto se convoca y se hacen los exámenes sería ocupar esa plaza con una interinidad.

- Miren Izaskun Pérez Barragán: más cosas, hemos visto que en la web del Ayuntamiento no están las actas de los plenos, por lo menos yo no las he visto. ¿Se van a publicar?

El Alcalde: la verdad que no sé exactamente como llevan... es decir, una vez que se redactan se pasa a la empresa que hace la traducción, ya veis por ejemplo que en el pleno de este mes no ha dado tiempo a terminar el acta del anterior. Además creo que se traducen una vez que pasan al siguiente pleno y se aprueban definitivamente, entonces ya, creo, se pasan a la empresa que hace la traducción para que haga la traducción y luego ya termina colgándose. No sé exactamente el tiempo que...

Ascensión Hormazabal Meabe: no sé quién las cuelga, yo no.

El Alcalde: al final la que sube esto es Usue, la encargada de la biblioteca, que es la que sube las cosas a la página web.

Miren Izaskun Pérez Barragán: no he visto ninguna desde junio.

El Alcalde: ¿desde junio?

Miren Izaskun Pérez Barragán: me ha extrañado...

El Alcalde: ah, pues ya le voy a... igual puede ser que las tengamos y no se las hayamos trasladado a ella.

Ascensión Hormazabal Meabe: del año pasado están todas ?.

El Alcalde: ¿están todas? Pues entonces ya lo apuntamos.

- Miren Izaskun Pérez Barragán: sobre el Hotel, si hay alguna obra más prevista, si han terminado las obras y si se han terminado, si hay alguna actividad que se desarrolla.

El Alcalde: no, estamos esperando ahora, acabamos ya el año pasado con lo que se hizo de adecuación de la planta primera y de la segunda, con el tema de la electricidad. Lo que queremos hacer ahora es adecuar los baños de abajo, porque sí que están un poco maltrechos. Los que estaban en el sur, donde estaban las cocinas y todo eso, y por lo menos tener dispuestos esos baños para que si la gente va a ir allí a alguno de los cursillos tener los baños adecuados.



Miren Izaskun Pérez Barragán: ¿qué previsión?

El Alcalde: ¿para los baños?

Miren Izaskun Pérez Barragán: bueno, y si tienes una previsión para todo, para adecuación y para...

El Alcalde: no, para todo no. Si me hablas de cómo va a terminar siendo el edificio de la Torre o qué va a ser mañana no. Eso es una cosa que nos tenemos que sentar y plantear que vamos a hacer con la Torre y en que...

Miren Izaskun Pérez Barragán: y a corto plazo cuando está previsto que empiece lo que es la actividad para la que se está preparando.

El Alcalde: pues en cuanto podamos hacer los baños. Al final el presupuesto, la herramienta del presupuesto lo que nos va a permitir es empezar a manejar el presupuesto que hemos aprobado. En ese presupuesto va una partida para seguir haciendo arreglos. Es decir, coger de ahí y empezar...

Miren Izaskun Pérez Barragán: más o menos.

El Alcalde: no.

Miren Izaskun Pérez Barragán: digo si va a ser para este curso o ya sería para el curso siguiente.

El Alcalde: ah, hombre, esperamos, intentaremos hacer el arreglo de los baños, que tampoco exactamente el gran costo que puede ser o lo que puede ser, y en cuanto sea posible pues, en cuanto tengamos los baños, se podría empezar a utilizar.

Miren Izaskun Pérez Barragán: entonces tú crees, o vosotros creéis, que en este curso, en este curso hablando a nivel municipal, se podrá utilizar.

El Alcalde: pues no lo sé, te puedo decir que sí, pero va a depender todo de al final cuando estén los baños. Tampoco la verdad tenemos excesiva... quiero decir, que no es una cosa que hay que hacerla si o si, entonces... No es como las piscinas, que hay que hacerla si o si, entonces no es una cosa que nos vaya a...

- Miren Izaskun Pérez Barragán: vale, otra cosita sobre las ITEs de los edificios públicos, ya nos has contestado, pero otra de las preguntas, dentro de la pregunta, era si habéis hablado ya con los propietarios de la Mora y de la casa de Valle un poco para ver qué pasa con sus edificios, porque ellos sí que estarían obligados a pasar la ITE por más de cincuenta años. ¿Sabéis algo de ellos? Viendo los días que ha hecho de fenómenos meteorológicos.

El Alcalde: no, con ellos no porque al final, igual me equivoco porque yo no me he leído la normativa, pero al final no sé si la responsabilidad que tiene, quiero decir que el paso de las ITEs creo que es una obligación que hace Gobierno Vasco. En este caso no se el Ayuntamiento, porque si las ITEs las traen, los documentos que hace el arquitecto de cada casa los trae al Ayuntamiento y el Ayuntamiento los remite a Gobierno Vasco.

Miren Izaskun Pérez Barragán: no me refiero a que vaya el Ayuntamiento y se lo exija, sino un poco...

El Alcalde: no lo sé porque lo desconozco si el Ayuntamiento tiene alguna obligación de decirles, porque habrá edificios que no las hayan pasado.

Miren Izaskun Pérez Barragán: no nos referimos a obligación, sino al estado en el que están los edificios, y con los problemas que ha habido, que si se han roto los cristales, que si se han tenido que poner vallas, si desde el Ayuntamiento se puede hablar con ellos un poco para que intenten arreglar...

El Alcalde: hombre, en este caso de la Mora en principio no ha habido problemas. Si hubo con una de las casas que hay al lado en esa calle. Ya vinieron y ya os dije que habían apuntalado las ventanas etc. Y con la casa de Valle si es verdad que se calló algún cristal encima de algún vehículo, sí que se les trasladó, vinieron, tardaron porque siempre tardan, vinieron y lo que sí hicieron es quitar todos los cristales del mirador para que no volviera a pasar. A partir de ahí, hasta ahí llegamos porque la verdad que con los propietarios, en este caso es un banco si no me equivoco, de la casa de Valle, es como darte cabezadas contra la pared.



Miren Izaskun Pérez Barragán: pero bueno, seguir insistiendo también para decirle al banco, o a quien sea el propietario, que no tengamos ninguna desgracia porque tú no actúas. Digo el banco.

- Jose Miguel Vadillo Ribacoba: volviendo al tema de la Torre ¿hay algún impedimento legal, eso igual nos puede decir Ascen, por desarrollar ahí actividades diferentes a lo que está destinado el edificio?

Ascensión Hormazabal Meabe: pues es que en ese edificio concretamente no hay ninguna actividad, ninguna licencia de actividad tramitada, con lo cual...

El Alcalde: la que había se dio de baja.

Ascensión Hormazabal Meabe: no, no, no se hizo la licencia de actividad, que había que hacerla.

El Alcalde: ¿en su día tampoco?

Ascensión Hormazabal Meabe: no se hizo.

- Miren Izaskun Pérez Barragán: otra pregunta.

El Alcalde: que tiene que llegar Encina al partido ¿eh?

Miren Izaskun Pérez Barragán: tranquilo, igual alguno más tiene que..., quedan unas cuantas.

El Alcalde: dime, dime.

Miren Izaskun Pérez Barragán: quedan unas cuantas.

El Alcalde: pues vamos rápido.

Miren Izaskun Pérez Barragán: ¿qué ha pasado con?, bueno, que ha pasado suena muy así, hemos visto que por decreto has dado una prórroga de 10 días a las asociaciones para subsanar con respecto a las subvenciones, a ver qué ha pasado. Que les ha pasado o que le ha pasado al Ayuntamiento.

El Alcalde: contesta Unai que es el experto. Es el que se lo está currando.

Unai Gotxi Kastrexana: desde que se les notificó a las asociaciones hemos estado reuniéndonos con ellas y les hemos ofrecido, al igual que les hemos ofrecimos a principios de enero para ayudarles a justificar las subvenciones de 2019, pues también nos hemos ofrecido para ver con ellos el informe, como han sido los cálculos, y qué deficiencias ha habido. Como no han podido verlas todas, y además algunas de las asociaciones nos pidieron a ver si para poder alegar se podía ampliar el plazo, porque justo además coincidía el día anterior al plazo para justificar las subvenciones de 2019, pues hemos decidido alargarlo diez días más y que tengan más tiempo.

Miren Izaskun Pérez Barragán: pero no ha sido ningún problema de que a las asociaciones les haya pasado algo, o que no haya...

El Alcalde: no.

Miren Izaskun Pérez Barragán: o sea, ha sido un tema más administrativo que otra cosa.

El Alcalde: si, al final tenían que presentar alegaciones y solicitaron al final como también estaban viniendo a hablar tanto con Unai como con la técnico, con Yolanda, para revisar las cuentas, y como dice Unai se juntó 2018 con 2019 para cerrar, pues al final pidieron a ver si se podía alargar y evidentemente no hubo ningún problema.

Miren Izaskun Pérez Barragán: ya aprovecho, y para el 2020 la convocatoria de subvenciones ¿Cómo vais a...? digo para que al final no haya prorrogas y se pueda todo el mundo ajustar a plazos...

Unai Gotxi Kastrexana: estábamos esperando más bien a que se acabe lo de 2018, a que se acabe lo de 2019, y ya a ver si para el próximo pleno podemos traer las bases de 2020.

Miren Izaskun Pérez Barragán: más o menos ¿se va a seguir trabajando con la ordenanza de subvenciones, tenéis pensado algún cambio? Así, un poco...

Unai Gotxi Kastrexana: estamos mirando la técnica de cultura Yolanda y yo, no tanto por hacer algún cambio sino por aclarar. Al final unas bases y una ordenanza son un documento jurídico que no todo el mundo lo entiende, que es un problema que está en las administraciones, que todos los documentos que salen de las administraciones están en un lenguaje tan complicado que la gente no lo entendemos. Entonces el trabajo que estamos viendo que es





necesario, sobre todo viéndolo por la primera experiencia que era la de 2018, era aclarar un poquito que es lo que pone en las bases, cuáles son, más bien, las reglas del juego. Entonces en ese trabajo estamos Yolanda y yo.

Miren Izaskun Pérez Barragán: entonces más o menos digamos una parte didáctica con las asociaciones, y explicarles. Pero el contenido como tal seguirá...

Unai Gotxi Kastrexana: no, no, también el contenido, porque en las bases por ejemplo dice, un ejemplo claro "gastos subvencionables, que van a ser gastos subvencionables: serán todos aquellos que respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad". Hombre, pues muy bien, pero mejor poner: subvencionable va a ser esto, esto, esto y esto, y no subvencionable va a ser esto, esto, esto y esto. Y así que no haya dudas. Ese trabajo hacerlo ya mismo en las bases y aprobarlo así, no con un lenguaje técnico.

Miren Izaskun Pérez Barragán: tampoco es que sea muy técnico pero bueno.

El Alcalde: la idea es que el final es un trabajo que les quede claro por poner un ejemplo que si estas subvencionando una actividad que es una salida montañera, no sé, por poner un ejemplo que igual hasta me equivoco, que sepas que si vas a hacer una comida al final y tú te crees que la comida la metes en la subvención, para que sepas que igual eso no te lo van a subvencionar. Y no llegue al final de año, lo metas y te digan no, no, que esto ya lo ponía en las bases. Bueno, intentar que a la gente le quede claro que entra, que no entra y cómo va el tema de la subvención.

Ascensión Hormazabal Meabe: pero una cosa voy a decir, que quede claro que en el informe de 2018 yo, a pesar de estar excluidas en la ordenanza y en las bases, yo no lo he tenido en cuenta. Lo que ocurre es que presentan mucho presupuesto y luego no lo ejecutan, entonces tienen que devolver, pero no es ningún, no sé, malentendido relativamente.

El Alcalde: bueno sí, al final viene ahí, si tú lo coges y dices "no si ya te lo decía aquí" pero ya sabemos...

Unai Gotxi Kastrexana: pero la cosa no es que nosotros lo entendamos, sino que todo el pueblo lo pueda entender de una manera sencilla.

El Alcalde: va un poco por ahí.

- Miren Izaskun Pérez Barragán: otra cosa. Hemos visto en la entrada del registro municipal una solicitud del departamento de desarrollo económico y de equilibrio territorial de la Diputación de la situación del estado de la puesta en marcha del bar de la Encina como beneficiario de la ayuda para evitar la despoblación, de la subvención que se solicitó. Queremos saber un poco a qué se debe esta reclamación y que uso y estado está el bar.

El Alcalde: el bar de la Encina se arregló en su día, bueno, se arregló no, se arregló este verano gracias a una subvención que había sacado, no sé si era despoblamiento rural o no sé exactamente...

Ascensión Hormazabal Meabe: nos notificaron que no nos la daban, a última hora que sí que nos la daban...

El Alcalde: al final tiramos para adelante y la hicimos. Y entonces lo que nos mandan ahora es, me imagino una especie de "oye, te di la subvención, ¿Cómo está?" Entonces lo que nos han trasladado es a ver si ya está en funcionamiento, a ver en qué fase esta de lo que sea, entonces bueno ya hemos contestado que sí, precisamente además nos llegó y estábamos ya mirando un poco las bases, los pliegos digamos, para sacar la convocatoria lo antes posible. Mi idea en principio, si es posible, sería llevarlo al próximo pleno, al de marzo, intentar llevar el pliego ya para cuanto antes agilizarlo para que de cara a mayo poderlo tener listo y que pueda salir la licitación del bar de la campa de la Encina.

Miren Izaskun Pérez Barragán: ¿y ahora el uso que tiene? Ahora está cerrado, está en uso...

El Alcalde: ahora lo tenemos cedido hasta que empiece el tema del bar se cedió a los grupos de música locales, no sé si están dos creo ensayando allí. En principio estaba uno, porque del colegio también nos trasladaron el tema, hasta ahora estaban ensayando en la zona del colegio entonces del colegio nos trasladaron el tema de que necesitaban también sus espacios o lo que fuera, entonces se quedaban sin lugares para ensayar, y como recurso un poco temporal y puntual hasta que se ponga en funcionamiento el bar fue cederles en principio a un grupo que lo pidió, que se apañaban bien en aquel local para guardar y para ensayar, y luego posteriormente



nos ha pedido otro de los grupos que hay también para poder utilizarlo y se le ha concedido también entonces bueno, de momento, están ensayando allí esos dos grupos.

- Miren Izaskun Pérez Barragán: luego también hemos visto un registro que se ha enviado a Diputación sobre las necesidades de atención sanitaria rural en Artziniega. queremos saber un poco en qué consiste lo que se ha enviado desde el Ayuntamiento, las necesidades que se han recogido, con quién habéis consultado y un poco qué es lo que habéis mandado. Lo que se ha remitido, vamos.

El Alcalde: bueno, de todas formas lo tenéis en registro especificado, pero os lo cuento. A través de la Cuadrilla se nos remitió una petición que había trasladado la Diputación Foral, que iba a tener un encuentro con Osakidetza, entonces quería saber un poco las necesidades que los Ayuntamientos tenían detectadas en materia sanitaria en cada municipio, y entonces que les remitiéramos esas necesidades que tenía cada municipio. Yo os remití a los dos grupos municipales también la información por si queráis aportar alguna propuesta me la podáis enviar, y luego hacer todo un bloque con eso y enviárselo. No sé si alguno por su cuenta ha enviado, porque venía el correo electrónico para enviar esas propuestas a Diputación. En mi caso me reuní con la médica, con Irma, con la auxiliar administrativa y con Marisa también y entonces ellas me trasladaron un poco las necesidades que ellas veían en Artziniega. Por resumir un poco el tema del servicio de pediatría, que es una petición ya que viene de lejos, el tema del servicio de matrona y, después si, el problema que hay con la falta de intimidad que todos vemos en la atención al público en el consultorio, donde la recepción y la sala de espera están pegadas y todo el mundo se entera a qué vas o dejas de ir prácticamente. Entonces creo que en principio esos fueron un poco los tres elementos, entonces yo lo que he hecho, creo que luego mandé alguna otra que ahora no me acuerdo qué es, y lo que he hecho es enviar al correo electrónico que nos indicaron desde Diputación donde enviar esas propuestas, y son las que se ha enviado. Aparte de eso, ya lo que he aprovechado también es para mandar una carta, que la he mandado hoy además, a la dirección de área de la comarca de aquí, de Aiaraldea, a Amurrio, insistiéndole, en este caso por parte del Ayuntamiento enviarle esto, el tema sobre todo del espacio, del local, que al final es una obra que es sencilla para adecuar allí una sala de espera y una recepción en la que puedan estar independientes, porque tienen locales al lado, un almacén al lado, y es una obra sencilla, entonces les he enviado una carta para pedirles que por favor atiendan la petición, que no tiene mucho esto, y que evidentemente no se está respetando ningún derecho a la intimidad ni nada de nada. Entonces que lo envíen. Y luego por otro lado también he enviado ayer una carta, porque me lo trasladó también la médica, a Cruz Roja de Álava porque hay un servicio que presta Cruz Roja de Álava en el que da traslado a personas mayores sin recursos para trasladar con la ambulancia a las especialidades, en este caso por ejemplo a Zalla. ¿Qué pasa? Nos toca Bizkaia, entonces las ambulancias de Cruz Roja de Álava dicen que no van a Bizkaia y las de Bizkaia que no vienen a Álava, por lo tanto hay algún caso que tenemos en Artziniega en el que, pues bueno, se encuentra que si no la lleva alguien o le lleve alguien no hay quien le lleve, entonces ya que tenemos un no-convenio pero sí que subvencionamos a Cruz Roja todos los años en el presupuesto con algo de dinero, pues les he trasladado también que miren y que por favor, es una cosa que suele ser puntual, pues que tengan la deferencia de alguna de las ambulancias de alguna de las ambulancias que sea de Cruz Roja de Amurrio o de Laudio, pues bueno, que si tienen que trasladar alguna persona que no puede hasta Zalla pues que la traslade, que tampoco es una cosa digamos ni diaria ni... que es muy puntual.

Miren Izaskun Pérez Barragán: ¿te han contestado a alguna de las dos cartas?

El Alcalde: no, no, he mandado... Cruz Roja me contestó ya que la había recibido y que nos comunicarán, y de momento a la dirección de Comarcas se la he mandado esta mañana, más que nada también por intentar hacer fuerza por parte del Ayuntamiento en esos temas. Y en los otros ya nos informará Diputación, al final, que uso se hace de esa información y hasta donde llegan las peticiones en este caso que se hagan a Osakidetza o a Salud.

Miren Izaskun Pérez Barragán: más o menos las peticiones son las que ha trasladado el equipo médico de Artziniega.



El Alcalde: si, las peticiones son las que me trasladaron un poco a mí, y en principio, yo no sé si han añadido alguna otra, porque me mandó después Irma, pero ahora mismo no me acuerdo, creo que había alguna otra cosa o cuestión más.

Miren Izaskun Pérez Barragán: más que nada digo del servicio médico, o sea que no ha habido ninguna aportación de cualquier otro tipo de...

El Alcalde: no, no, no. Yo con los que me he reunido ha sido con el servicio médico para ver que necesidades ellos tenían o habían palpado en lo que tienen. Entonces bueno esas han sido las que me han trasladado.

- Miren Izaskun Pérez Barragán: y ya la última. En el pleno anterior estuvimos hablando de la iluminación del Axpe. No sé si ya sabéis, además hoy hemos sabido nosotros también, que han entrado en varias casas, han robado, han forzado una puerta, o sea que han debido..., que tenemos visitantes no deseados.

El Alcalde: en dos.

Miren Izaskun Pérez Barragán: entonces si tienes pensado, si el equipo de Gobierno tenéis pensado reforzar de alguna manera con presencia de la Ertzaintza, habéis hablado con ellos, van a pasarse más por aquí, vamos a mirar la iluminación... Los vecinos siguen diciéndonos que ellos lo ven escaso.

El Alcalde: si, probablemente lo vean escaso, y es normal, porque al final el cambio ha sido evidente, de una iluminación que era un derroche, a una iluminación que es la que te están marcando las normativas, en las que viene el del EVE, como vino el otro día, para ver que habíamos colocado las luminarias y concedernos la subvención, y al final nos decía lo mismo, que la gente se tiene que acostumbrar a que la iluminación pública es otra cosa y no a lo que estamos acostumbrados. No aquí, sino en todos los sitios. Probablemente en todo el Estado hay un derroche lumínico que, incluso ellos te lo dicen, no hay en el resto de Europa, donde son mucho más comedidos con esos temas. Que el cambio ha sido grande, evidente. Nosotros al final se lo hemos explicado, yo les mandé una carta que se buzoneó, a quien ha preguntado también se lo he explicado, y lo que estamos haciendo ahora, lo que hemos hecho después de que se ha visto como ha quedado la iluminación, porque al final lo que hemos hecho es simplemente aplicar el proyecto que había de cambio de luminarias, que al final consistía en sustituir la luminaria que había por otra, es decir, no se trataba de un estudio en el que se estudiaba en esta zona cuántas luminarias tenía que haber de este tipo, sino que era sustitución una por otra. Una vez que se ha hecho eso, como ya dije, se ha mirado a ver si hace falta en algunos sitios. En ese caso concreto en Axpe se ha puesto un foco en una de las zonas, que lo que se ha hecho es utilizarlo de prueba, se ha comprado solo uno para ver cómo funcionaba, y entonces ahora ya tenemos el presupuesto para comprar, no sé si son otros tres más, para colocarlos en otros sitios concretos de la urbanización que veíamos que podían quedarse peor iluminados. Hay un par de puntos, tres, tres puntos más que se tienen que poner. Eso es lo que se va a hacer en cuanto se pueda, iluminar esos puntos. Otra cosa es la percepción de la gente que pueda pensar que, y lo digo porque es verdad, porque nos lo siguen trasladando algunos "es que no me ilumina la entrada" y es que eso no puede ser, tiene que quedar claro.

Miren Izaskun Pérez Barragán: o sea que ellos lo identifican más con la inseguridad y más viendo que al entrar en la casa hay zonas oscuras...

El Alcalde: yo es que me resisto a ligar el tema de los robos con el tema del cambio de luminarias.

Miren Izaskun Pérez Barragán: no, no, no, no.

El Alcalde: El primer robo se produjo no sé si al día siguiente o a los dos días del cambio de luminarias, o sea, imposible que nadie supiese de antemano hace dos meses que se iban a cambiar las luminarias justo ese día. Que se haya producido ahora, en este caso por lo que me ha dicho el Nagusi de la comisaria de Laudio ha sido los residentes en esa casa llevaban varios días sin estar y le han robado. Hombre, los que vienen ahí se saben hasta como ladra el perro.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo, por hacer un inciso, y viene un poco al caso. Es un apunte, simplemente. Igual es conveniente que lo sepan los ciudadanos de Artziniega. A mí la semana pasada recibo una llamada, he tenido muchas, descuelgas y nadie contesta, y yo no sé si es que



existe un pardillo, la semana pasada descolgué y me dice "hola buenas" y le digo "qué desea" "no, era para ver si había alguien" y colgó. O sea, quiero decirte que yo creo que hay una banda X que está pendiente de cuándo te vas, de cómo vienes, cuando entras, y cuando sales. Lo que pasa que ya te digo, me ha pasado varios días de descolgar y automáticamente clinc, y cuando digo varios días son varios días, y el otro día cuando "si, dígame, que quería" me dijo "era para ver si había alguien" y con las mismas me colgó, y dije pues... Por eso te digo que yo no sé si era medio tonto o era tonto perdido pero bueno, quiero decirte que... sí que es algo a tener en cuenta.

Miren Izaskun Pérez Barragán: Joseba yo lo que quiero decirte si se puede solicitar, ya no es por la luminaria o la falta de luminaria o que me alumbre la puerta de mi casa. Viendo los robos que hay, y no sólo aquí, en la zona de Gordexola y Encartaciones...

El Alcalde: en Gordexola también ha habido.

Miren Izaskun Pérez Barragán:... es por esta zona. Si se va a ampliar o si vais a pedir desde el Ayuntamiento mayor presencia policial, un poco disuasoria.

El Alcalde: el problema de eso es que nos pasa como en el aparcamiento en el colegio. Bueno, pueden venir los tres primeros días, pero no van a estar viniendo ni el cuarto ni el quinto ni el sexto. Entonces, ellos sí que es verdad, lo que nos trasladaron el día que estuvieron aquí tanto el Nagusi como el sub-jefe de la comisaría, fue que el final el robo en viviendas se está incrementando no solo aquí, sino a nivel de la Comunidad Autónoma, entonces, y esta mañana nos han dicho que habían robado en Gordexola también, han robado... entonces es un tema, ellos ya están, al final, tampoco que les digas, ellos ya saben que si se han robado dos veces en el plazo de un mes por aquí algo tienen que mirar y algo tienen que intentar, porque al final el que está vigilando, está vigilando, no viene de repente y entra, evidentemente, en una casa. Lo que si vamos a tener, hablando con el Nagusi de la comisaría, el día 17 va a venir algún, no sé si algún agente, experto en el tema, entonces sí que va a dar una charla en el Ayuntamiento con el tema de consejos y recomendaciones para evitar los robos en viviendas. Lo que van a hacer es dar un poco, me imagino, pautas de qué hacer para si te vas de casa, si vas a estar fuera etc. decir "ten estas cosas en cuenta". Me imagino que la sensación al final que se crea porque ha vuelto a haber otro robo pues bueno. Se iba a haber hecho, es verdad, en enero, pero en enero el día que proponían coincidió que había algo teníamos aquí, y coincidía, y entonces el que lo tenía que impartir no podía entonces se ha trasladado al día 17 de febrero en el que vendrán...

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿a qué hora?

El Alcalde: creo que a las siete de la tarde. Entonces vendrá el que quiera, el que tenga interés, quien venga el ponente dará consejos y pautas para intentar minimizar, y a partir de ahí...

• Jose Miguel Vadillo Ribacoba: yo soy breve y conciso, el estado del proyecto de la tubería de Gordeliz.

El Alcalde: en teoría el redactor del proyecto nos dijo que en un par de semanas nos lo enviaría, si no recuerdo mal, ya el proyecto. Ese está más verde que este otro, que el de fibrocemento que ya... entonces nos lo tiene que enviar, y a partir de ahí sí que tenemos que hacer el proceso que toca, empezar a revisar... El tema de URA, carreteras, creo que esos también habían enviado ya sus matizaciones y cosas. Claro, lo que pasa es que tienen el proyecto y se lo envían a URA y a carreteras, entonces claro, cada cual tarda lo que le da la gana en mandarte y decirte "ya, pero es que por aquí, y es que por aquí". Entonces eso lo tienen que acompañar. Luego va unido a lo del tema que queríamos meter del inicio de la primera parte del camino de Barratxi, y luego, claro, evidentemente tenemos que proceder también al tema de ocupaciones, expropiaciones en alguna parte y luego el resto ocupaciones. Al final la tubería va mayoritariamente por camino público, entonces bueno, lo que afecta a expropiaciones permanentes, donde va a haber que expropiar-expropiar, tampoco es..., sobre todo en la zona de la carretera, que ese tramo hasta San Antonio es particular, luego ya coge el camino público y sube. Y alguna zona en la parte de arriba porque hay que ocupar, pero poquitos metros, y en principio es eso. Ese sí que está, ese es de los tres el que va más relegado. Y en principio nos dijo que en dos semanas nos enviaría ya el proyecto, entonces pues bueno. Les tendremos

*Ayuntamiento de Artziniega*  
*(Alava)*



*Artziniegako Udala*  
*(Araba)*

también que meter prisa porque al final, evidentemente, los plazos son los plazos, y el año tiene doce meses.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día señalado, de todo lo cual doy fe.